



RESOLUCIÓN O N° 134/2017

ANT.: Resolución O N° 030, de 30 de Enero de 2017, que determina nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de Padre Hurtado

MAT.: Nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de Padre Hurtado, para las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017.

SANTIAGO, 26 de Mayo de 2017

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios y la Resolución O N° 367, del 4 de Agosto del 2016 del Servicio Electoral, que modifica la Pauta de Distribución de los Espacios Públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos para el despliegue de propaganda electoral.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución O N° 030, de 30 de Enero de 2017 del Servicio Electoral, se determinó la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral durante las Elecciones Primarias 2017 en la comuna de Padre Hurtado, conforme a la propuesta realizada por el Concejo Municipal y las reuniones efectuadas con las directivas regionales de los partidos políticos legalmente constituidos en la región.

2. Que, dado el conocimiento ya existente de los espacios públicos determinados con ocasión de las Elecciones Primarias, resulta conveniente mantener la misma nómina definida en el proceso señalado respecto de las Elecciones Presidencial, Parlamentaria y de Consejeros Regionales. Exceptuando aquellos espacios públicos, parques y/o plazas, en las cuales producto de obras de mejoramiento realizadas en el año 2017, no es posible desplegar propaganda electoral.

RESUELVO:

Determinase la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral, en las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017, en la comuna de Padre Hurtado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA
DIRECTORA REGIONAL METROPOLITANA

VRT

DISTRIBUCION:

- Señor José Miguel Arellano Merino Alcalde I. Municipalidad de Padre Hurtado
- Directivas Regionales de los partidos políticos
- Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral
- Oficina de Partes D.R.M.

**NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL**

ELECCIONES PRESIDENCIALES, PARLAMENTARIAS Y CORES 2017

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	PADRE HURTADO
---------	---------------

ESPACIOS AUTORIZADOS PARA CANDIDATOS

N° de Espacio	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA	Punto inicial para orden de candidatos y partidos políticos	OBSERVACIONES
1	PLAZA DE ARMAS	LOS SILOS ENTRE CAMINO MELIPILLA Y PASAJE TRES	180	LOS SILOS CON CAMINO A MELIPILLA	
2	PLAZA PDTE BALMACEDA	POR BALMACEDA, PRESIDENTE. IBÁÑEZ, RODOLFO JARAMILLO Y PRESIDENTE MANUEL MONTT	180	RODOLFO JARAMILLO CON PRESIDENTE BALMACEDA HACIA EL NORTE	
3	ESPACIO PÚBLICO LA ESPERANZA	LAS VIOLETA ENTRE LOS ÁLAMOS Y CAMINO VALPARAÍSO	180	LAS VIOLETAS CON LOS ÁLAMOS HACIA EL NORTE	
4	ESPACIO PÚBLICO EL MANZANO NORTE	EL MANZANO NORTE-LOS NARANJOS-LOS ZORZALES	180	EL MANZANO NORTE CON CALLE LOS NARANJOS	
5	ESPACIO PÚBLICO LIMARÍ	LIMARÍ - EL MANZANO - BUENOS AIRES - TOLTÉN	180	LIMARÍ CON TOLTÉN HACIA EL NORTE	

ESPACIOS AUTORIZADOS PARA PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

N° de Espacio	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA	Punto inicial para orden de candidatos y partidos políticos	OBSERVACIONES
1	PLAZA JOSÉ LUIS CARO-RODOLFO JARAMILLO (PP)	JOSÉ LUIS CARO ENTRE LOS CLAVELES Y RODOLFO JARAMILLO (COSTADO DE LA PLAZA)	55	JOSÉ LUIS CARO CON RODOLFO JARAMILLO	
2	PLAZA ESMERALDA (PP)	ESMERALDA - TERCERA AVENIDA - LOS COPIHUES - ARRAYÁN	55	ESMERALDA CON ARRAYÁN	
3	PLAZA NUEVA ESTRELLA (PP)	LAS ACACIAS ENTRE CAMPO DE DEPORTE Y LAS LILAS	55	LAS ACACIAS CON LAS LILAS	